

Las grandes superficies solo podrán abrir 10 festivos al año en Andalucía

La Junta amplía dos días la apertura, pero aplica el mínimo que permite la nueva normativa. Espera que el Constitucional tumbé la medida estatal.

MANUEL PLANELLES | Sevilla | 29 ENE 2013 - 21:07 CET

1

Archivado en: Horario comercial, Rafael Rodríguez, Tribunal Constitucional, Establecimientos comerciales, Administración autonómica, Tribunales, Andalucía, Empresas, Poder judicial, España, Economía, Administración pública, Política, Trabajo, Comercio, Justicia

La Junta de Andalucía ha querido alinearse con el pequeño y mediano comercio [en el debate abierto sobre la liberalización de horarios](#). Pero, como ya ha ocurrido con otras medidas decretadas por el Ejecutivo de Mariano Rajoy, la coalición de PSOE e IU ha tenido que pasar por el aro. Al menos, hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie, que cada mes que pasa acumula más recursos de las comunidades por invasión de competencias.

El Gobierno central aprobó en julio [un real decreto-ley](#) que permitía a las grandes superficies abrir más horas a la semana y más días festivos y domingos al año. La Junta [ya ha recurrido ante el Constitucional](#), pero ha tenido que aplicar las medidas estatales de liberalización. El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes una modificación de la [Ley de Comercio Interior de Andalucía](#) que incluye lo fijado por Madrid.

Eso sí, la Consejería de Turismo y Comercio ha intentado minimizar los efectos negativos que estas medidas pueden acarrear para el pequeño comercio donde tiene margen. En la apertura en festivos, Andalucía se acoge a la parte baja de la horquilla que ha decretado el Gobierno central: las grandes superficies solo podrán abrir diez festivos, dos más que lo que establecía hasta ahora la normativa autonómica modificada ayer.

En cuanto a los horarios, la ley andaluza fijaba hasta ahora un máximo 72 horas semanales. Ese límite sube ahora hasta las 90, el mínimo que permite el decreto estatal.

La Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía, donde están representados los pequeños establecimientos, ha aplaudido la "adaptación de mínimos" a la normativa estatal que ha realizado el Gobierno de PSOE e IU. En su opinión, que se permita abrir más festivos al año "no genera más demanda comercial, sino que provoca que los pequeños comercios se encuentren en situación de mayor dificultad competitiva frente a las grandes superficies".



Uno de los centros comerciales de la provincia de Málaga. / JULIÁN ROJAS

Liberalización

El Gobierno central aprobó en julio de 2012 el real decreto-ley 20/2012 "de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad". Un apartado se refiere a la liberalización del comercio. Se fija que las

No sentó tan bien la medida al otro lado. La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución ha recordado que ellos aspiraban a que en todo el país se permitiera abrir 16 festivos al año, informa Europa Press.

La postura que ha adoptado la Junta en este asunto es de "defensa" del "modelo" andaluz de comercio, que, según el consejero de Turismo y Comercio, Rafael Rodríguez, pasa por las pymes. El consejero ha recordado este martes que hay estudios que muestran que por cada puesto de trabajo que se gana en una gran superficie se pueden perder hasta cuatro en los pequeños comercios.

grandes superficies podrán abrir un mínimo de 16 festivos al año, aunque se permite a las autonomías rebajarlo hasta diez. Además, todos los comercios podrán abrir, como mínimo, 90 horas a la semana.

La Junta decide recurrir en septiembre el decreto estatal de liberalización ante el Tribunal Constitucional.

El Consejo de Gobierno de la Junta modifica este mes de enero la Ley de Comercio Interior de Andalucía para adaptarse a la nueva normativa estatal. Las grandes superficies podrán abrir diez festivos y 90 horas a la semana, el mínimo que se permite en el real decreto-ley.

Rodríguez también ha insistido en que los pequeños minoristas (es decir, las tiendas con una superficie inferior a 300 metros cuadrado) seguirán teniendo libertad horaria y podrán abrir los días que quieran, tal y como establecía ya la normativa estatal. Según el consejero, esto supone que el 97% de los más de 163.000 establecimientos al por menor de la comunidad continuarán gozando de esa libertad.

Pese a la modificación que se ha realizado este martes, Rodríguez ha dicho que la Junta continúa pensando que el decreto del Gobierno es "plenamente inconstitucional". Ha recordado que el alto tribunal ya anuló una medida similar en 2010. El consejero ha sostenido que la fórmula empleada por el Gobierno central para regular la libertad de horarios es inconstitucional, ya que no existen suficientes motivos de urgencia para utilizar un real decreto-ley.

En el Consejo de Gobierno de la Junta también ha dado el visto bueno a la formulación del [plan de protección del corredor litoral](#), que pretende actualizar el urbanismo de 52 municipios costeros. A partir de ahora, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente tendrá seis meses para elaborar este plan, que deberá estar aprobado en un plazo de dos años. Rodríguez ha acusado al PP, que ha criticado las intenciones de la Junta, de ponerse del lado de "los grandes promotores inmobiliarios" frente a las empresas turísticas.

Consejo monográfico sobre empleo

El vicepresidente de la Junta y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, Diego Valderas, ha pedido este martes que el Consejo de Gobierno de la Junta celebre una sesión monográfica sobre el desempleo. Los últimos datos de la Encuesta de Población Activa difundidos la semana pasada dejan un panorama terrorífico en Andalucía. El pasado año se cerró en la comunidad con 1.442.600 desempleados. La tasa de desempleo llega al 35,86%, casi diez puntos más que la media nacional.

Ante esta situación, Valderas (IU) ha propuesto, durante la reunión semanal del Consejo de Gobierno, la celebración de esa sesión monográfica que aborde la "grave situación" que atraviesa el empleo en Andalucía y adopte "medidas que ayuden a mitigarla".

Así lo ha desvelado la propia vicepresidencia de la Junta en un comunicado tras la reunión, en el que ha detallado que Valderas trasladó su "preocupación" ante este problema, que es "compartida por todos los integrantes" del gabinete, y que se ha visto "agravada" tras los últimos datos de la Encuesta de Población Activa.

Según la nota, Valderas ha expresado su deseo de que las fuerzas políticas y los representantes de la ciudadanía sepan "estar a la altura de las circunstancias" e intenten "por todos los medios dar una respuesta en positivo, con propuestas concretas que puedan llevar a la creación de empleo".

El vicepresidente de la Junta ha subrayado que "la situación es muy complicada", pero la obligación de los gobernantes es ponerse "en la posición de miles de personas que no tienen ya un solo ingreso en la unidad familiar". En su opinión, "la gente no quiere caridad, la gente quiere un trabajo, quiere recuperar su dignidad y trabajar".

El empleo es uno de los aspectos que se abordarán también en el pacto por Andalucía, que el presidente José Antonio Griñán pretende cerrar con partidos y agentes sociales. El portavoz de la Junta, Miguel Ángel Vázquez, ha afirmado que este acuerdo marcha a "buen ritmo". Según su interpretación, el presidente del PP, Juan Ignacio Zoido,

posiblemente, no entendió bien la "metodología" que se acordó desde el primer día. Vázquez reaccionó así a las críticas que realizó el lunes Zoido, quien lamentó que no se avance con los partidos políticos. El portavoz de la Junta recordó que la idea es que primero se cierren las conversaciones con los distintos agentes sociales.